



DIRECTRICES DE CONDUCTA EMPRESARIAL DE FLENDER

FLENDER

NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS 5

- A NOS COMPORTAMOS CORRECTAMENTE 6
- B NOS RESPETAMOS UNOS A OTROS 7
- C CREAMOS CONFIANZA 7
- D PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA 8
- E COMO GERENTES, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD ESPECIAL 9

NUESTRA RESPONSABILIDAD 11

- F NOS CUIDAMOS EL UNO AL OTRO Y A NOSOTROS MISMOS 12
- F1 CONDICIONES BÁSICAS DE TRABAJO 12
- F2 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y PERSONAL 13
- G NUESTROS MERCADOS: ACTUAMOS DE FORMA JUSTA Y FIABLE 14
- G1 COMPETENCIA JUSTA: COLOCAMOS LA INTEGRIDAD EN EL CENTRO DE TODO LO QUE HACEMOS 14
- G2 TENEMOS ÉXITO EN COMPETENCIA JUSTA: DERECHO ANTIMONOPOLIO Y COMPETENCIA JUSTA 18
- G3 CUMPLIMOS CON LAS NORMAS DE CONTROL DE COMERCIO Y EXPORTACIONES 20

H	NUESTRA EMPRESA: GENERAMOS CONFIANZA Y PROTEGEMOS LO QUE HACE QUE FLENDER SEA VALIOSA	21
H1	LA MARCA FLENDER: UNA PROMESA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD	21
H2	CONFLICTOS DE INTERÉS - SOLO TOMAMOS DECISIONES COMERCIALES EN EL INTERÉS DE FLENDER	22
H3	LAVADO DE DINERO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - ¡NO CON NOSOTROS!	24
H4	INTEGRIDAD FINANCIERA: ASÍ ES COMO FORTALECEMOS LA CONFIANZA EN NOSOTROS	25
H5	TRÁFICO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - ¡NI PARA NOSOTROS NI PARA OTROS!	26
H6	CÓMO PROTEGEMOS RESPONSABLEMENTE NUESTROS ACTIVOS CORPORATIVOS	27
H7	PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD - SOMOS CONSCIENTES DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES	29
I	NUESTRA CARTERA: PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES DE CLASE MUNDIAL	30
J	NUESTROS SOCIOS: TRABAJAMOS CON SOCIOS RESPONSABLES	31
K	NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE	32
K1	NUESTRO COMPROMISO CON LOS ACUERDOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES	32
K2	DERECHOS HUMANOS	33
K3	MEDIO AMBIENTE	34

NUESTROS PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN 35

Qué hacer si hay signos de posible mala conducta

INDICE 38,39

PIE DE IMPRENTA 40

Bocholt, Marzo 2021

Estimados compañeros,

En Flender tenemos la aspiración y la visión de ser el socio preferido para un futuro sostenible. Para nosotros, esto significa actuar siempre de manera ejemplar y siempre teniendo en cuenta el bienestar de la empresa, así como de nuestros clientes, empleados y la responsabilidad social.

Flender es una empresa consolidada desde hace más de 120 años. Todos los empleados de esta empresa de larga trayectoria tenemos una responsabilidad social y, con nuestras acciones diarias, tenemos una influencia considerable en la percepción y aceptación de Flender. Debemos defender conscientemente esta responsabilidad, aceptarla, actuar en consecuencia y, por lo tanto, brindar un beneficio a la sociedad. Para nosotros, la fortaleza económica cuenta tanto como la forma en que se logre.

En Flender nos adherimos a los más altos estándares éticos y morales en todas nuestras actividades. En el pasado, este comportamiento siempre nos ha ganado una reputación muy alta, así como asociaciones a largo plazo con nuestros clientes, empleados y otras partes interesadas.

Por lo tanto, es aún más importante que sigamos cumpliendo nuestros estándares en todo lo que hacemos. Y al hacerlo, depende de todos y cada uno de nosotros, sin importar la actividad que realicemos para Flender. Porque siempre y en todas partes representamos a la empresa en nuestras acciones. Esto incluye no comprometer la seguridad y salud ocupacional, vivir una cultura de propiedad con pasión por la empresa y tener responsabilidades claramente definidas. De esta forma, todos asumen la responsabilidad de sus acciones. De esta manera, nos damos cuenta de lo que importa y juntos podemos avanzar con éxito en el camino hacia el logro de nuestra visión.

En nuestra estrategia de Fender Group, buscamos un crecimiento corporativo por encima de la media del mercado, una posición de liderazgo en todas nuestras áreas de negocio, una mayor expansión del negocio de servicios y el fortalecimiento del negocio digital. Sin embargo, con toda la libertad y flexibilidad que esto requiere, no comprometeremos el cumplimiento de las reglas de conducta comercial legal y éticamente correctas.



Nuestras Directrices de conducta empresarial le proporcionan un código de conducta vinculante. Su contenido se basa en nuestros valores y es vinculante para todos nosotros en Flender. Esto se debe a que las Directrices de Conducta Empresarial contienen los principios y reglas fundamentales para nuestra conducta dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros clientes, socios externos y el público. Al mismo tiempo, también brindan una valiosa ayuda y respuestas a preguntas importantes.

En caso de duda, no dude en pedir consejo y asistencia a nuestro Departamento de Cumplimiento si no está seguro de sus acciones. Por lo tanto, le pido que lea atentamente las Directrices de conducta empresarial y actúe siempre como si fuera su propia empresa.

Andreas Evertz

Director Ejecutivo de Fender Group



NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS

Nuestros principios básicos guían nuestras decisiones y nuestra conducta general como empleados de Flender.



A
B
C
D
E

Nos comportamos correctamente

Nos respetamos unos a otros

Creamos confianza

Protegemos nuestra empresa

Como gerentes, tenemos una responsabilidad especial



A NOS COMPORTAMOS CORRECTAMENTE

Cumplimos con las leyes aplicables de los países en los que operamos y aseguramos la implementación de todas las pautas, directrices, procesos y controles de la empresa.

🔍 ¿Qué leyes debemos obedecer?

Debemos conocer y cumplir con las leyes y regulaciones que se aplican a nuestro trabajo diario. Estas leyes y regulaciones pueden variar de un país a otro. Si no estamos seguros o tenemos preguntas, nos comunicaremos con el Departamento Legal y de Cumplimiento.

🔍 ¿Cuáles son las consecuencias de las infracciones para nuestra empresa y para nosotros como empleados?

Las infracciones de la ley o el incumplimiento de las Directrices de Conducta Empresarial pueden tener graves consecuencias para nuestra empresa y para nosotros.

Estas consecuencias pueden ser, para cada uno de nosotros:

- Acción disciplinaria
- Multas y daños
- Encarcelamiento

Para nuestra empresa:

- Daños a la reputación, la marca y el valor de mercado de Flender
- Multas y daños importantes
- Devolución de beneficios
- Exclusión de contratos públicos y privados



Debemos hacernos las siguientes preguntas al tomar decisiones en nombre de Flender:

- ¿Es adecuado para Flender? ¿Está en consonancia con los valores de Flender y nuestros valores?
- ¿Es legal?
- ¿Podría afectar nuestra marca si nuestra decisión se convierte en objeto de cobertura mediática?
- ¿Qué pensarían las personas que nos importan de nuestra decisión?
- ¿Estamos preparados para asumir la responsabilidad de nuestra decisión?



B NOS RESPETAMOS UNOS A OTROS

Respetamos la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo. Creemos que la diversidad enriquece nuestro lugar de trabajo. Trabajamos juntos sin importar el origen étnico, la cultura, la religión, la edad, la discapacidad, el color de la piel, el género, la identidad sexual y la orientación o la cosmovisión.

No toleramos la discriminación, el acoso sexual o de cualquier otra forma, o el comportamiento inapropiado hacia individuos o grupos.

Aplicamos estos principios de respeto a los demás y a los terceros con los que interactuamos, incluidos nuestros proveedores, clientes y socios comerciales.

Q ¿Qué significa esto en la práctica? ¿Qué comportamiento es inaceptable? Aquí hay algunos ejemplos:

- Se coloca material racialmente ofensivo o xenófobo en el escritorio de un colega;
- Insinuaciones o comentarios hostiles a los discapacitados;
- Acoso o violencia específicos de género, incluidos asaltos, insinuaciones no deseadas o comentarios o bromas inapropiados;
- Mostrar imágenes u objetos inapropiados, incluidos aquellos con contenido sexual.

C CREAMOS CONFIANZA

Somos abiertos y honestos. Nos tomamos nuestra responsabilidad en serio, somos confiables y solo hacemos promesas que podemos cumplir.

Somos sinceros. Ayudamos a aclarar y eliminar posibles deficiencias, problemas y malentendidos. Hacemos todo lo posible para satisfacer la confianza depositada en nosotros por nuestros clientes y los usuarios de nuestros productos, servicios y soluciones de la industria.

? ¿Qué hacemos cuando cometemos un error?

Todos cometemos errores en el trabajo. Fomentamos una cultura en la que aprendemos de nuestros errores. Tratamos abiertamente con ellos para evitar que vuelvan a ocurrir. Ésta es la única forma de aprender de los errores y ayudar a evitar que vuelvan a ocurrir.

Si bien la mayoría de los errores son menores, otros pueden tener consecuencias graves y deben informarse.

INTERACTAMOS EL UNO CON EL OTRO DE UNA MANERA RESPETUOSA Y CONFIABLE

? ¿Qué hacemos si observamos una infracción de las Directrices de Conducta Empresarial?

No miramos hacia otro lado cuando reconocemos posibles violaciones de las Directrices de Conducta Empresarial, incluso si no nos involucran personalmente. La empresa cuenta con numerosos medios para informar sobre posibles infracciones de las Directrices de Conducta Empresarial (consulte el capítulo "Nuestros procedimientos de denuncia"). En muchos casos, la presentación de informes oportunos es importante para evitar o minimizar las consecuencias negativas para la empresa.

D PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA

Protegemos y promovemos la reputación y los valores de Flender. Son esenciales para el éxito de nuestro negocio y garantizan el futuro sostenible de nuestra empresa. Si actuamos de manera ilegal o inapropiada, podemos causar un daño considerable a la empresa.



NUESTROS GERENTES LIDERAN CON EL EJEMPLO Y ESTABLECEN EL TONO APROPIADO DESDE ARRIBA

E COMO GERENTES, TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD ESPECIAL

Como gerentes de Flender, tenemos una responsabilidad especial, nos tomamos en serio nuestro deber de cuidar a los empleados que se nos confían y somos conscientes de nuestra destacada función de modelo.

Creamos un entorno de trabajo de confianza y siempre estamos disponibles para discutir las incertidumbres, el cumplimiento de los requisitos legales, preguntas o inquietudes profesionales y personales con nuestros empleados.

Damos un buen ejemplo y nos aseguramos de que nuestros equipos comprendan la importancia de actuar de acuerdo con las Directrices de Conducta Empresarial.

Nos tomamos muy en serio todos los indicios de posible mala conducta y los informamos al Responsable de Cumplimiento. Protegemos la identidad de los empleados que denuncian una posible mala conducta y los protegemos de represalias u otros impactos negativos.

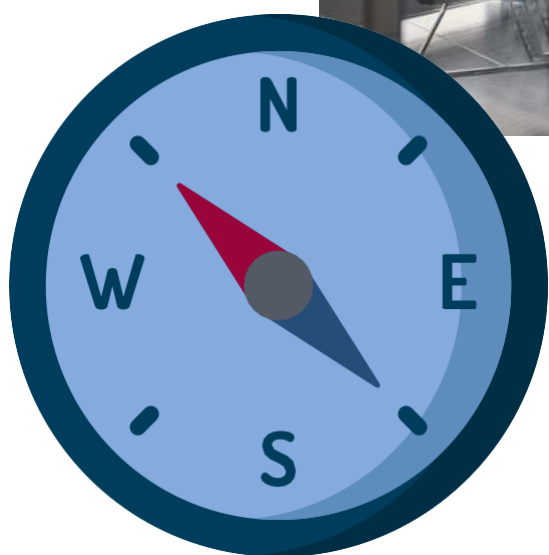
Cumplimos con nuestras funciones organizativas y de supervisión.



Q ¿Cuáles son nuestras funciones organizativas y de supervisión?

- Seleccionamos cuidadosamente a los empleados en función de sus calificaciones e idoneidad personales y profesionales. El deber de diligencia aumenta con la importancia de la tarea que tiene que realizar el empleado (Deber de Selección).
- Definimos las tareas vinculantes de forma precisa y completa, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos legales (Deber de Emitir Instrucciones).
- Aseguramos que el cumplimiento de los requisitos legales sea monitorizado constantemente (Deber de Monitorización).
- En nuestro negocio diario, comunicamos claramente la importancia de una conducta empresarial responsable, el cumplimiento de los requisitos legales y las consecuencias de nuestra mala conducta (Deber de comunicar).

Q Las responsabilidades y deberes especiales de los gerentes no los eximen de sus propias responsabilidades como empleados. Debemos trabajar juntos para cumplir con la ley y las Directrices de Flender.





NUESTRA RESPONSABILIDAD

¡Hacemos realidad lo que importa!

F

Nos cuidamos el uno al otro y a nosotros mismos

G

Nuestros mercados: actuamos de forma justa y fiable

H

Nuestra empresa: creamos confianza y protegemos lo que hace que Flender sea valiosa

I

Nuestra cartera: productos, servicios y soluciones industriales de clase mundial

J

Nuestros socios: trabajamos con socios responsables

K

Nuestra responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente



F NOS CUIDAMOS EL UNO AL OTRO Y A NOSOTROS MISMOS

Flender protege nuestros derechos fundamentales como empleados, nuestra salud, nuestra seguridad personal y ocupacional en todos los lugares del mundo y cuando estamos en viajes de negocios.

F1 Condiciones básicas de trabajo

Flender fomenta la cooperación justa entre la dirección, los empleados, los representantes de los empleados y protege los derechos fundamentales de sus empleados.

Sin discriminación ni intimidación

Los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato están garantizados independientemente del color de piel, origen étnico o social, religión, edad, discapacidad, identidad sexual, cosmovisión o género. De acuerdo con las leyes laborales de los países en los que opera Flender, no se tolerará la discriminación basada en estas características, el acoso sexual u otro comportamiento inapropiado hacia individuos o grupos.

Libre elección de empleo

Nadie debe ser empleado ni obligado a trabajar en contra de su voluntad. Todas las formas de trabajo forzoso están prohibidas.

Prohibición del trabajo infantil

El trabajo infantil está estrictamente prohibido.

Compensación adecuada

Flender paga salarios justos por el trabajo y se adhiere a todas las leyes de salario y compensación aplicables a nivel mundial. Flender observa los principios de "igualdad de remuneración" y no discrimina por motivos de género.

Horas Laborales

Flender se adhiere a todas las regulaciones de horas de trabajo aplicables a nivel mundial.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Flender reconoce los derechos legales de los trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos existentes y a participar en negociaciones colectivas. Los miembros de organizaciones de trabajadores o sindicatos no están en desventaja ni son preferidos. Flender coopera de manera constructiva con los empleados, los representantes de los trabajadores y los sindicatos.

Incluso en caso de disputas, Flender se esfuerza por garantizar una cooperación sostenible y constructiva a largo plazo y por soluciones que reflejen los intereses de la empresa y los intereses de sus empleados.



F2 Salud y Seguridad Ocupacional y Personal

Flender se preocupa por nosotros como parte de su responsabilidad corporativa.

Nuestra salud

Flender protege y promueve nuestra salud y bienestar, protege contra el riesgo de accidentes laborales y ofrece un amplio rango de apoyo para mantener y promover nuestra salud física y mental.

Nuestra seguridad ocupacional

Flender proporciona un entorno de trabajo seguro para garantizar que los empleados regresen a casa sanos e ilesos al final de la jornada laboral. Nosotros mismos contribuimos a esto:

! Esto es lo que hacemos:

- Cumplimos las normas de seguridad en nuestro lugar de trabajo.
- Evitamos comportamientos de riesgo.
- Cuando reconocemos situaciones peligrosas, tomamos las medidas adecuadas.



Damos un buen ejemplo.

Nuestra seguridad personal

Flender está activo en todo el mundo, incluso en áreas y situaciones donde la situación de seguridad es crítica. Para proteger a nuestros empleados, la empresa y nuestro negocio de la mejor manera posible, Flender identifica y analiza los riesgos de seguridad global y evalúa su impacto potencial.

! Esto es lo que hacemos:

- Nos informamos de antemano sobre los riesgos de seguridad en los países a los que viajaremos y cumplimos con los procedimientos y requisitos de seguridad prescritos.
- No nos exponemos a nosotros mismos ni a nuestros colegas a peligros innecesarios mediante un comportamiento imprudente o ignorando las normas de seguridad.
- Reaccionamos rápidamente en una situación crítica, contactamos a la línea directa de emergencia al +49 (89) 636 - 12345 (con personal las 24 horas del día) y seguimos las instrucciones de seguridad pertinentes.
- Informamos sobre los incidentes de seguridad de inmediato a nuestro oficial de seguridad.

Nuestros empleados son nuestro activo más valioso. Su salud y seguridad son nuestra máxima prioridad.

La competencia leal está en consonancia con nuestros valores. Flender apuesta por una competencia leal en la que solo los criterios de economía de mercado (calidad, precio, innovación, servicio, etc.) son los factores decisivos para las decisiones comerciales. La competencia no debe ser distorsionada por métodos o medios desleales.

G NUESTROS MERCADOS: ACTUAMOS DE FORMA JUSTA Y FIABLE

G1 Competencia Justa: colocamos la integridad en el centro de todo lo que hacemos

Rechazamos todas las formas de corrupción y soborno.

No toleramos ninguna forma de corrupción en nuestras relaciones comerciales en ningún lugar del mundo. Esto incluye nuestras relaciones comerciales a través de nuestros socios externos.

La forma más común de corrupción es el soborno. Flender no tolera ningún tipo de soborno.

Q Corrupción

La corrupción es un comportamiento deshonesto o ilegal, especialmente por parte de personas en el poder, que generalmente implica sobornos. También puede incluir otros actos, como fraude, malversación, favoritismo y nepotismo.

Q El soborno es el acto de ofrecer, prometer, dar dinero u obsequios u otros beneficios a un funcionario público o empleado público o privado con el objetivo de recibir ventajas indebidas. El soborno es un delito en todo el mundo.

Q El término "funcionario público" o "miembro del sector público" abarca a cualquier persona empleada o comisionada por una autoridad pública. Esto incluye a todos los funcionarios gubernamentales y empleados de instituciones no gubernamentales que se consideran funcionarios públicos de acuerdo con la ley aplicable.

! Esto es lo que hacemos:

- No participamos activa o pasivamente en ninguna forma de conducta corrupta.
- Reportamos toda sospecha de actividad corrupta a nuestro Departamento Legal y de Cumplimiento.

NO TOLERAMOS NINGUNA FORMA DE SOBORNO

! Esto es lo que hacemos:

- No damos ni aceptamos obsequios o entretenimiento excesivos;
- No damos ni aceptamos gastos de viaje excesivos;
- No damos ni aceptamos donaciones, patrocinios o membresías inapropiados;
- No damos ni aceptamos pagos monetarios inapropiados;
- No utilizamos a terceros para sobornar en nombre de Flender;
- No damos ni aceptamos pagos de facilitación indebidos.

Q ¿Qué son los pagos de facilitación?

Un pago de facilitación es el pago de una cantidad relativamente pequeña de dinero, o el otorgamiento de cualquier otro beneficio, generalmente a funcionarios públicos de bajo rango, para su beneficio personal o para acelerar la ejecución de una acción gubernamental de rutina.

Los pagos de facilitación están prohibidos y pueden entablar una acción judicial.



Obsequios y hospitalidad: sí, pero solo en una medida razonable

En muchas culturas, los obsequios y las invitaciones a eventos de entretenimiento son importantes para desarrollar y profundizar las relaciones comerciales. Sin embargo, algunos obsequios e invitaciones pueden influir de forma irrazonable en la toma de decisiones del destinatario o crear la apariencia de una influencia inapropiada.

! Esto es lo que hacemos:

- No proporcionamos obsequios u hospitalidad excesivamente generosos.
- No proporcionamos obsequios ni invitaciones a cambio de negocios u otros beneficios.

Los obsequios y la hospitalidad deben:

- estar de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

Q Regulaciones

Nuestras contrapartes comerciales, especialmente los funcionarios gubernamentales, a menudo tienen sus propias reglas internas que restringen su capacidad para aceptar obsequios y atenciones. Estas reglas pueden ser muy estrictas y debemos conocerlas y cumplirlas:

- Debemos ser transparentes y estar correctamente registrados en los libros y registros de la empresa;
- Debemos ser apropiados en términos de tipo, valor y frecuencia para la ocasión y la posición del receptor;
- No se ofrecerá, proporcionará, exigirá o aceptará con la expectativa de ningún tipo de ventaja y
- Nunca se dará la apariencia de deshonestidad o falta de idoneidad.



Patrocinios, donaciones, contribuciones caritativas y membresías: sí, pero solo para promover objetivos corporativos

Los patrocinios, donaciones, contribuciones caritativas y membresías son importantes para nuestro compromiso social y la búsqueda de nuestros objetivos corporativos.

! Esto es lo que hacemos:

Patrocinios, donaciones, contribuciones caritativas y membresías:

- Deben examinarse cuidadosamente para determinar si promueven los objetivos legítimos de la empresa;
- No se puede prometer, ofrecer o hacer para obtener ventajas comerciales indebidas o para otros fines no éticos;
- Deben ser religiosa y políticamente neutral y
- Deben fortalecer nuestra marca y nuestros compromisos sociales. No es suficiente considerar solo los requisitos legales.

Compromiso político

El diálogo continuo con los responsables políticos es muy importante para el éxito de una empresa global. Estamos comprometidos con la neutralidad política. Las actividades de Flender con respecto a políticos, partidos y posiciones serán no partidistas y únicamente en apoyo de los objetivos comerciales de Flender. Cumplimos con la ley y las Directrices de Flender.

Pago de los gastos de viaje: sí, pero solo cuando sea razonable y permisible

Es posible que se solicite a Flender que pague los gastos de viaje de terceros en determinadas transacciones comerciales. Sin embargo, un reembolso excesivo puede influir de manera inapropiada en el destinatario o al menos crear la apariencia de influencia.

! Esto es lo que hacemos:

- Solo pagamos los gastos de viaje justificados y adecuados.
- Cumplimos con las regulaciones antes mencionadas para obsequios y hospitalidad.

Pagos salientes: sí, pero solo si se usan legalmente

Los pagos a terceros se realizan todos los días en el curso de los negocios en Flender. Los procesos y herramientas nos ayudan a garantizar que estos pagos estén debidamente documentados y proporcionados para los fines adecuados.

! Esto es lo que hacemos:

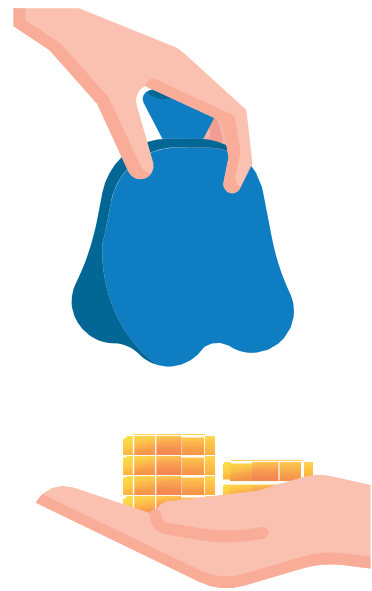
- Solo mantenemos cuentas o fondos para fines legítimos.
- Solo realizamos pagos a terceros que sean legales y tengan fines legítimos.
- Solo realizamos pagos cuando existe la documentación adecuada.

Participación de terceros: sí, pero sin sobornos

Hay muchas razones legítimas para involucrar a terceros en las relaciones comerciales. Sin embargo, está prohibido utilizar a terceros para influir ilegal o indebidamente en funcionarios públicos o particulares. Por lo tanto, examinamos a los socios comerciales al comienzo de nuestras relaciones comerciales y monitorizamos las relaciones a medida que se desarrollan.

! Esto es lo que hacemos:

- Examinamos y monitorizamos a los socios comerciales y tomamos en cuenta sus respectivos riesgos.
- Estamos comprometidos a asegurar que nuestros socios en nuestra cadena de valor conozcan y se adhieran a nuestros valores y estándares de cumplimiento.
- Insistimos en las disposiciones contractuales que requieren que nuestros socios comerciales actúen de conformidad con todas las reglas y regulaciones aplicables.



Aquí hay algunas señales de alerta que debemos cuestionar críticamente y aclarar:

- inconsistencias en los registros y pagos;
- precios altos con grandes descuentos o márgenes de beneficio excesivamente altos;
- socios contractuales con responsabilidades poco claras o calificaciones cuestionables;
- relaciones personales o acuerdos comerciales sospechosos;
- tarifas, comisiones, obsequios, entretenimiento u hospitalidad inusualmente altos;
- el rechazo de las cláusulas contractuales anticorrupción;
- la demanda de pago anticipado sin razones comerciales plausibles;
- demandas de pagos en efectivo o transferencias a cuentas bancarias extraterritoriales o de terceros.

G2 Tenemos éxito en competencia justa: derecho antimonopolio y competencia justa

La ley antimonopolio protege la competencia libre, no distorsionada y efectiva en beneficio de los clientes, las empresas y la sociedad en su conjunto.

Las infracciones antimonopolio pueden tener consecuencias graves para nuestra empresa y los empleados involucrados, como multas elevadas, exclusión de licitaciones públicas, reclamos por daños, daños a la reputación y encarcelamiento.

! Esto es lo que hacemos:

- We never enter into anticompetitive agreements with competitors.

? ¿Qué son los acuerdos anticompetitivos?

Los acuerdos anticompetitivos incluyen acuerdos de precios, asignaciones de mercados, clientes o territorios y acuerdos de proyectos con competidores. También está prohibido abusar de una posición dominante (indicador: más del 30 al 50 por ciento de participación en el mercado).

! Esto es lo que hacemos:

- Solo hablamos con la competencia si tenemos una razón comercial convincente y no existen preocupaciones antimonopolio.

Q Nunca hablamos con la competencia sobre:

- precios, componentes del precio u otras condiciones;
- asignación de mercado, cliente o territorio;
- oportunidades comerciales o pedidos entrantes;
- capacidades, volúmenes de producción o cuotas;
- estrategias corporativas o comportamiento futuro del mercado; por ejemplo, estrategias de ventas, desarrollos de productos actuales y futuros, inversiones y boicots;
- ofertas y licitaciones;
- conducta durante las licitaciones o la presentación de ofertas falsas.

! Esto es lo que hacemos:

- También apoyamos la competencia abierta en nuestras relaciones con clientes, socios de ventas y proveedores.
- Nunca hablamos con clientes, socios de ventas o proveedores sobre:
 - adherencia a los precios de reventa. En muchos casos, sin embargo, se permiten recomendaciones no vinculantes, sin presiones ni incentivos, sobre los precios de reventa y el establecimiento de precios máximos de venta;
 - obstrucción de exportaciones o reimportaciones.
- Manejamos la información confidencial de Flender y terceros, como competidores, clientes, socios de ventas y proveedores, con cuidado.



? ¿Qué es la información confidencial que merece una protección especial?

La información confidencial es información que no está destinada a hacerse pública. Esto puede incluir información no pública de o sobre Flender, proveedores, clientes, empleados, agentes, consultores u otros terceros que están protegidos por requisitos legales y contractuales.

Esto puede incluir, por ejemplo:

- detalles de la organización y las instalaciones de una empresa, precios, ventas, ganancias, mercados, clientes y otros asuntos comerciales;
- documentos de ofertas;
- información sobre procesos de fabricación, investigación y desarrollo;
- información técnica;
- cifras de informes internos.

Q Algunos ejemplos de lo que no hacemos:

Nunca obtenemos información confidencial de terceros sin justificación y la utilizamos de manera ilícita, como, por ejemplo, en el proceso de licitación.

No utilizamos documentos confidenciales de empleadores anteriores ni los almacenamos en las redes de Flender.

! Esto es lo que hacemos:

- Para los productos en los que Flender puede tener una posición dominante (indicador: más del 30 al 50 por ciento de participación en el mercado), nos comunicaremos con el Departamento Legal y de Cumplimiento cuando nos enfrentamos a los siguientes tipos de conducta:
 - acuerdos de exclusividad o descuentos por fidelidad;
 - “precios competitivos” excesivamente altos o bajos;
 - venta combinada en el mercado de un “producto estrella” con otros productos;
 - trato desigual de los socios comerciales (excepto cuando exista una justificación objetiva, como, por ejemplo, precios de venta diferentes debido a un descuento por volumen);
 - denegación de entrega o licencia (sin justificación objetiva).
- Tenemos asociaciones comerciales potencialmente anticompetitivas examinadas de antemano por el Departamento Legal y Cumplimiento, tales como:
 - asociaciones de trabajo / licitación, consorcios;
 - investigación y desarrollo conjuntos;
 - especialización / producción conjunta;
 - normalización y armonización;
 - compra conjunta;

- distribución exclusiva / adquisición exclusiva;
 - sistemas de información de mercado / evaluación comparativa;
 - acuerdos de exclusividad y asignación de territorio exclusivo en acuerdos de distribución y licencia.
- Solo participamos en reuniones de asociaciones si hay una invitación por escrito con una agenda, los representantes de la asociación están presentes y se llevan las actas. Puede encontrar más información en las "Recomendaciones para la acción en el trabajo con asociaciones".

G3 Cumplimos con las normas de control de comercio y exportaciones

Como empresa con operaciones internacionales, para Flender es fundamental el cumplimiento de la normativa aduanera y de control de exportaciones aplicable al comercio nacional e internacional.



! Esto es lo que hacemos:

- Nos aseguramos cuidadosamente de que las regulaciones de aduanas y comercio exterior aplicables, incluidas las regulaciones sobre seguridad en la cadena de suministro, se verifiquen, implementen y cumplan cuando se comercialicen o transporten bienes, se brinden servicios u otros conocimientos técnicos o software transferido.
- Realizamos auditorías exhaustivas de las actividades comerciales en los países sancionados.
- Nos aseguramos de que todas las regulaciones de control de exportación aplicables (como las de la Unión Europea y los Estados Unidos) se verifiquen y cumplan en las actividades comerciales de Flender, incluso fuera de los territorios respectivos.
- Nos distanciamos de una transacción y alertamos a Control de Exportaciones cuando hay indicios de posibles infracciones o uso no autorizado de nuestros productos, servicios o soluciones de la industria.

H NUESTRA EMPRESA: CREAMOS CONFIANZA Y PROTEGEMOS LO QUE HACE QUE FLENDER SEA VALIOSA

H1 La marca Flender: una promesa de innovación y calidad

La marca Flender es una parte integral de nuestro negocio y, por lo tanto, tiene una importancia estratégica significativa. Es uno de nuestros principales activos y competencias corporativos, genera confianza y tiene un efecto positivo en todas nuestras actividades comerciales. Con la marca Flender, nos distinguimos de la competencia.

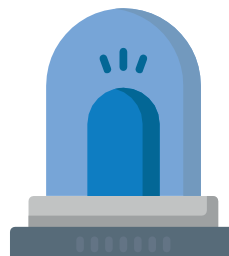
! Esto es lo que hacemos:

- Somos innovadores y trabajamos constantemente en nuevas ideas comerciales. Sin embargo, siempre tomamos decisiones para proteger o fortalecer la marca Flender, no solo a favor de un negocio en particular.
- Ante la duda y antes de tomar una decisión sobre la marca Flender, contactamos con el Departamento de Marketing

Además de la marca Flender, los derechos de propiedad intelectual, las patentes, los derechos de autor y los conocimientos técnicos confidenciales, y su protección, son esenciales para el éxito de nuestro negocio.

! Esto es lo que hacemos:

- Nosotros, como inventores, apoyamos a Flender solicitando los derechos de propiedad intelectual de manera oportuna.
- Informamos sobre presuntas violaciones de nuestros derechos de propiedad intelectual.
- Usamos software de computadora solo de acuerdo con los términos de licencia aplicables y aseguramos el cumplimiento de todos los requisitos de licencia de software integrado de terceros, software comercial y de código abierto, en nuestros productos y soluciones.
- Respetamos los derechos de propiedad intelectual de terceros.



Gestión de la marca Flender y otros derechos de propiedad intelectual

? ¿Qué hace que la marca Flender sea tan valiosa?

La marca...

- proporciona enfoque a nuestros grupos de interés, como clientes, empleados, etc.;
- nos distingue de la competencia;
- finalmente genera confianza.

? ¿Por qué los derechos de propiedad intelectual son tan importantes para Flender?

Si nuestras innovaciones no están protegidas, terceros pueden copiar nuestros productos, lo que conduce a una pérdida de ventaja competitiva. Cuando se infringen nuestras innovaciones, perdemos el valor de nuestras inversiones en investigación y desarrollo.

! Conflictos de interés - solo tomamos decisiones comerciales en el interés de Flender

No nos influyen los intereses personales a la hora de tomar decisiones comerciales. Dichos conflictos de intereses pueden obstaculizar el éxito de Flender en el sentido de que se toman decisiones contrarias a los intereses de Flender, se aleja a los clientes o se divulga información importante.

Los conflictos de intereses pueden, por ejemplo:

- dañar a Flender si los contratos se adjudican sobre la base de relaciones personales que contienen términos inferiores a los de los competidores;
- dar lugar a daños a la reputación si se hacen públicos; Los empleados insatisfechos o los antiguos clientes podrían comunicar los conflictos al mundo exterior.

🔍 Existe un conflicto de intereses en el negocio diario si nuestros intereses personales difieren de los de Flender.

! Esto es lo que hacemos:

- Tomamos decisiones comerciales en el mejor interés de nuestra empresa y no sobre la base de intereses personales.
- Nos anticipamos y evitamos situaciones en las que pueda surgir la apariencia de un conflicto de intereses.
- Como parte de nuestro trabajo para Flender, no contratamos empresas con las que tengamos un interés personal si pudiera beneficiarnos personalmente, ya sea que tengamos o podamos ejercer influencia directa o indirecta en la decisión comercial de Flender.
- Informamos a nuestros gerentes de cualquier interés personal que pudiera existir en relación con el desempeño de nuestras funciones oficiales.

🔍 Para protegernos a nosotros mismos y a nuestra empresa, prestamos especial atención a los posibles conflictos de intereses. Las siguientes preguntas nos ayudan a evaluar si existe un conflicto o una apariencia de conflicto:

- ¿La decisión que tomamos por Flender está influenciada por intereses personales?
- ¿Qué impresión dejaría la situación en terceros, como clientes, socios comerciales o inversores?
- ¿Cómo reaccionaría el público a mi decisión comercial?

? A continuación, se muestra un ejemplo clásico de un conflicto de intereses interno:

Existe una relación íntima entre un empleado y un gerente. El gerente está obligado a revelar el conflicto de intereses en una etapa temprana y cambiar la relación de reporte.

Competencia con Flender

También puede surgir un conflicto de intereses en las relaciones comerciales con o mediante inversiones en un competidor o cliente de Flender.

! Esto es lo que hacemos:

- We do not operate or work for a company that competes with Flender.
- We do not engage in any activity that competes with Flender.

Q Ejemplos típicos de una situación competitiva:

- El empleado también trabaja para o asesora a un competidor de Flender.
- El propio empleado compite directamente con Flender.
- Existen lazos personales o familiares con los competidores.

Empleo secundario

También puede surgir un conflicto en el desempeño de empleos secundarios que nos impidan realizar correctamente nuestras funciones en Flender.

! Esto es lo que hacemos:

- Antes de participar en un empleo secundario remunerado, consultamos con nuestros gerentes. Informamos al departamento de Recursos Humanos por escrito que nos gustaría aceptar un empleo secundario remunerado y solo lo haremos después de obtener el consentimiento por escrito.



El empleo secundario solo puede prohibirse y el permiso otorgado previamente puede revocarse, si conduce a un deterioro del desempeño laboral del empleado, interfiere con sus deberes dentro de la empresa o si existe el riesgo de un conflicto de intereses. Escribir ocasionalmente, dar conferencias y actividades similares y el trabajo temporal estacional o de oficina no se consideran empleo secundario.

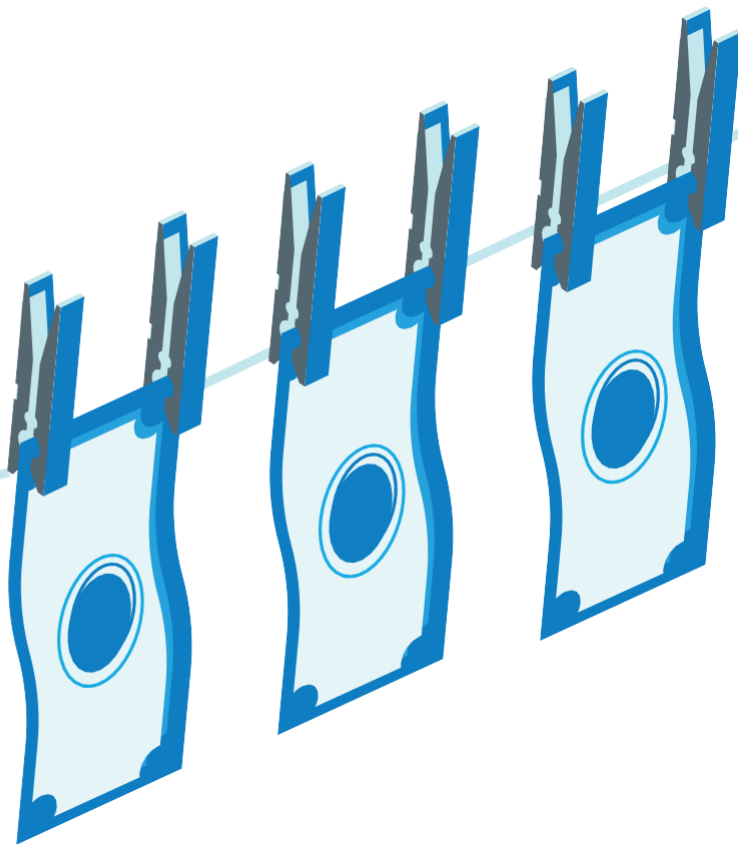
Inversión en empresas de terceros

Los conflictos de intereses también pueden surgir a través de inversiones en empresas de terceros.

! Esto es lo que hacemos:

Informaremos por escrito al departamento de Recursos Humanos de cualquier inversión directa o indirecta en empresas:

- que son socios comerciales de Flender si participamos en negocios con la empresa o tenemos una función en la junta o en la dirección de la empresa. Con respecto a las empresas que cotizan en bolsa, esto solo se aplica si la inversión supera el tres por ciento del capital total;
- que compitan con nuestra empresa si podemos influir en la gestión del competidor a través de esta inversión. Esto se presume si el interés supera el tres por ciento del capital total de la empresa.



1.3 Lavado de dinero y financiación del terrorismo - ¡No con nosotros!

Las actividades de entrega y suministro conllevan el riesgo de ser objeto de abusos para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Flender se esfuerza por mantener relaciones comerciales solo con clientes, socios y empresas de renombre cuyas actividades comerciales cumplan con los requisitos legales y cuyos recursos financieros sean de origen legítimo.

Q El blanqueo de capitales consiste en disfrazar el origen del dinero u otros activos de las actividades delictivas y trasladarlos a la economía legítima. Además del apoyo monetario, la financiación del terrorismo puede incluir otros activos como bienes o mercancías.

! Esto es lo que hacemos:

- Utilizamos un enfoque basado en el riesgo para verificar la identidad y los antecedentes económicos de los clientes, socios comerciales y otros terceros, así como el origen de los pagos para garantizar que provengan de fuentes legítimas.
- Informamos de inmediato a Legal y Cumplimiento o a nuestro gerente en caso de actividad sospechosa. Cuando es necesario, Flender informa sobre actividades sospechosas a las autoridades policiales.

H4 Integridad financiera: así es como fortalecemos la confianza en nosotros

Como empresa internacional, Flender está comprometida con la presentación de informes precisos y veraces a los inversores, empleados, clientes, socios comerciales, el público y todas las agencias gubernamentales. Seguimos todas las leyes, regulaciones, estándares y prácticas aplicables.

! Esto es lo que hacemos:

- Nos aseguramos de que nuestros libros y registros se mantengan de forma completa, precisa y veraz. Se preparan a tiempo y de acuerdo con las reglas y estándares aplicables.
- Cumplimos con las Directrices de Información Financiera y seguimos procesos de control interno.
- Proporcionamos información correcta y completa para fines de informes financieros.

Q Nuestras cuentas y registros incluyen todos los datos, certificados y otros materiales escritos proporcionados para fines de divulgación e informes financieros y materiales recopilados para otros fines.

! Esto es lo que hacemos:

- Al aplicar las leyes fiscales o en caso de conflictos entre las normativas fiscales, nos aseguramos de que el resultado fiscal sea coherente con las circunstancias económicas y legales relevantes y con nuestros modelos de negocio.
- No utilizamos estructuras artificiales o empresas de buzón cuyo único fin sea obtener ventajas fiscales ilícitas.
- Brindamos a las autoridades tributarias información transparente sobre nuestra estrategia tributaria y actividades comerciales de acuerdo con la normativa vigente.

? ¿Soy responsable de los asuntos fiscales incluso si no trabajo directamente en el Departamento de Finanzas o Fiscal?

Si. Todos somos responsables de los asuntos fiscales en el contexto de nuestras actividades comerciales. La correcta representación fiscal de una actividad empresarial no es solo responsabilidad del Departamento de Finanzas o Fiscal. Todas las transacciones deben reflejarse correctamente a efectos fiscales. Por ejemplo, la factura de un cliente debe contener, entre otras cosas, información precisa sobre el contenido del servicio prestado y el IVA correcto.

? Estoy planificando una transacción comercial con un cliente en el extranjero. ¿Qué tengo que hacer desde una perspectiva fiscal?

Si no está seguro de las consecuencias fiscales de la transacción, comuníquese con el Departamento de Impuestos para obtener asesoramiento.



H5 Tráfico de información privilegiada - ¡Ni para nosotros ni para otros!

La información privilegiada no se puede utilizar ni divulgar sin autorización.

Q ¿Qué es información privilegiada?

En nuestro trabajo, a menudo entramos en contacto con información confidencial. Si se conoce, parte de esta información puede incluso ser lo suficientemente importante como para tener un efecto material en Flender u otra empresa, como, por ejemplo, uno de nuestros clientes o proveedores que cotizan en bolsa, una de nuestras subsidiarias o una empresa conjunta. Esto se denomina "información privilegiada" siempre que aún no se haya publicado. La información privilegiada también puede consistir en muchos datos individuales que hemos obtenido, por ejemplo, de discusiones y documentos dentro y fuera de la empresa o recibidos de manera incidental. Nuestro conocimiento individual de la situación siempre es importante.

? ¿Cómo sabemos si somos una persona con información privilegiada?

Debemos considerar si la información que recibimos puede tener un impacto significativo en Flender de manera que, si se divulga, representa información privilegiada. En última instancia, Flender no puede tomar esta decisión por nosotros. Además, no es la inclusión formal en una lista de información privilegiada lo que es decisivo, sino si realmente conocemos la información privilegiada. El hecho de que se abra una lista de personas con información privilegiada y quién esté incluido en ella debe considerarse una decisión separada que debe tomar la empresa. Esto también se aplica a la información privilegiada que concierne a otra empresa.

Q ¿Qué es una persona con información privilegiada y cuáles son las consecuencias?

Una persona con información privilegiada es alguien que tiene dicha información privilegiada. Esta persona está sujeta a estrictos requisitos legales. En casi todos los países en los que opera Flender, existen severas sanciones por el uso prohibido de información privilegiada.

Tal uso indebido podría tener consecuencias considerables para la empresa en cuestión y dar lugar a responsabilidades personales y penales.

! Esto es lo que hacemos:

- No participamos en transacciones basadas en información privilegiada, como la compra o venta de una acción u opción o la cancelación de una orden de compra de acciones, para nosotros o para otros.
- No inducimos a otros, como amigos o asesores bancarios, a participar en transacciones de valores sobre la base de información privilegiada y no les recomendamos tales transacciones.
- Tratamos la información privilegiada y la información privilegiada potencial con estricta confidencialidad y nos aseguramos de que personas no autorizadas no puedan acceder a ella.



H6 Cómo protegemos responsablemente nuestros activos corporativos

Nuestros activos corporativos son esenciales para el éxito de nuestro negocio. Por esta razón, nos aseguramos de que estos activos se manejen de manera responsable y estén completamente protegidos. Como empleados, jugamos un papel decisivo en la consecución de este objetivo.

Identificamos nuestros activos corporativos críticos e implementamos medidas de protección para protegerlos adecuadamente

Para proteger adecuadamente nuestros activos corporativos, necesitamos conocerlos y evaluarlos.

! Esto es lo que hacemos:

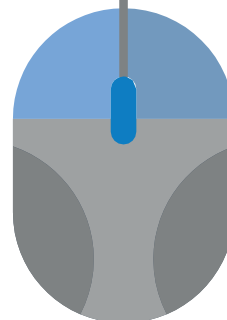
- Identificamos los activos comerciales críticos en nuestras respectivas áreas de responsabilidad y los clasificamos de acuerdo con su impacto potencial en caso de un incidente de seguridad.
- Desarrollamos e implementamos medidas de protección integral basadas en la clasificación de activos corporativos.
- Aseguramos la protección sostenible de nuestros activos corporativos mediante la revisión periódica de las clasificaciones y medidas de protección.

Tratamos la información de la empresa con el debido cuidado

Flender concede gran importancia a garantizar que la información confidencial de la empresa no caiga en manos de personas no autorizadas o terceros. De esta manera, creamos la confianza necesaria para la cooperación mundial con clientes y socios.

! Esto es lo que hacemos:

- Clasificamos la información según especificaciones de la empresa y la tratamos según su clase de protección. Esto significa que no usamos información y documentos marcados como "restringidos", "confidenciales" o "estrictamente confidenciales" externamente. Esto también se aplica a las plataformas de redes sociales internas, a menos que los términos de uso permitan lo contrario.
- Solo enviamos contenido comercial confidencial o crítico en forma cifrada y lo almacenamos en consecuencia.
- No compartimos contraseñas personales ni códigos de acceso con terceros.
- No divulgamos información confidencial.
- Siempre nos adherimos a los Principios Básicos de Comunicación cuando tratamos con información de la empresa. Esto también se aplica al uso comercial y personal de las redes sociales.

**Manejamos los equipos e instalaciones de la empresa con el debido cuidado**

Tratamos con cuidado los equipos e instalaciones de la empresa a nuestra disposición para nuestro trabajo diario.

Q Principios básicos de la comunicación:

- Tenemos en cuenta la confidencialidad de la información interna de la empresa en todas las comunicaciones.
- Verificamos la información no pública para determinar su posible condición de información privilegiada antes de su publicación.
- Nos adherimos a los mensajes centrales definidos para garantizar la coherencia y confiabilidad de los mensajes en toda la empresa.
- Somos particularmente cautelosos con los pronósticos y otras declaraciones a futuro.
- Respondemos a los rumores y especulaciones con "Sin comentarios".
- Somos cuidadosos durante nuestras conversaciones privadas.
- No nos comunicamos dentro del "período de tranquilidad".

Q Se pueden encontrar ejemplos de información confidencial en el capítulo sobre libre competencia (capítulo G2).

! Esto es lo que hacemos:

- Asumimos la responsabilidad de que las instalaciones y los materiales que se nos proporcionan, como teléfonos, computadoras portátiles, correo electrónico e intranet, plataformas de redes sociales internas, fotocopadoras, salas de correo y herramientas, solo se utilicen para fines comerciales de conformidad con la política de la empresa local.
- Se nos permite utilizar el acceso a Internet corporativo para fines privados, incluidas las redes sociales externas, de conformidad con la política de la empresa local.
- Cuando publicamos contenido de forma privada en plataformas de redes sociales y nos identificamos como empleados de Flender, dejamos inequívocamente claro, mediante un descargo de responsabilidad o de otro modo, que expresamos nuestra opinión personal y que no refleja necesariamente la posición de nuestra empresa.

- No recuperamos ni compartimos información que apoye o fomente el odio racial, la glorificación de la violencia u otros delitos o contenido que sea sexualmente ofensivo para una cultura en particular.
- Nos aseguramos de que no se realicen grabaciones, archivos, imágenes o reproducciones de sonido con el equipo de nuestra empresa, a menos que se relacione directamente con nuestra actividad profesional y nuestro gerente lo apruebe.



H7 Protección de datos y privacidad - somos conscientes de nuestras responsabilidades

La protección de los datos personales juega un papel importante en nuestro mundo digitalizado. Lo manejamos con cuidado y responsabilidad y respetamos la privacidad de todos. La pérdida o el uso indebido de datos personales puede tener graves consecuencias para las personas interesadas. Por lo tanto, es muy importante para Flender asegurarse de que estos datos estén protegidos de manera efectiva y se utilicen solo para fines legítimos.

Todos los que manejamos los datos personales de empleados, clientes o terceros tenemos un alto nivel de responsabilidad.

Q Los datos personales son información sobre personas físicas específicas o identificables, como nombre y dirección, fotos, números de personal, datos bancarios, identificadores digitales o datos de salud.

! Esto es lo que hacemos:

- Recopilamos y procesamos datos personales de manera confidencial, solo para fines legítimos, predeterminados y de manera transparente.
- Solo procesamos datos personales si están protegidos contra pérdida, modificación y uso o divulgación no autorizados mediante las medidas técnicas y organizativas adecuadas.
- Informaremos de inmediato a la Organización de Protección de Datos local de nuestra empresa sobre posibles violaciones de protección de datos.

I NUESTRA CARTERA: PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES DE CLASE MUNDIAL

Flender es sinónimo de calidad de clase mundial y quiere inspirar a sus clientes con productos, servicios y soluciones industriales excelentes e innovadores.

Nuestra máxima prioridad es la seguridad de nuestra cartera para los clientes y todos aquellos que entran en contacto con ella y su conformidad legal, calidad y compatibilidad ambiental.

Los productos y servicios vendidos por Flender no presentan riesgos inaceptables para la vida, la salud o la propiedad. El cumplimiento de la normativa técnica aplicable para aprobación y comercialización en nuestros países de mercado es un requisito fundamental para el diseño y distribución de nuestros productos y servicios. Cumplimos nuestras promesas técnicas (cumplimiento técnico).

En un mundo de “productos inteligentes” y una digitalización cada vez mayor, nuestro objetivo es cumplir la confianza depositada en Flender y en nosotros.

! Esto es lo que hacemos:

- En nuestras áreas de responsabilidad, nos aseguramos de que nuestros productos, servicios y soluciones de la industria sean seguros y cumplan con los requisitos legales aplicables en nuestros países de mercado para su seguridad, aprobación, comercialización y uso.
- Cumplimos nuestras promesas técnicas.
- Si nos damos cuenta de cualquier defecto de calidad, seguridad u otros defectos de conformidad en nuestra área de responsabilidad o si existen indicios de dichos defectos, realizaremos un seguimiento y los comunicaremos.
- Observamos los diez principios de ciberseguridad en todo lo que hacemos.



? ¿Dónde pueden ocurrir violaciones en el área de cumplimiento técnico?

- **Engaño activo:** hacer declaraciones que contienen información falsa sobre el producto.
- **Engaño por omisión:** Omitir información sobre defectos del producto en cualquier momento de su desarrollo, comercialización o uso.

🔍 Los diez principios para la seguridad cibernética (Charter of Trust) son:

- 01 Responsabilidad por la seguridad informática y cibernética
- 02 Responsabilidad por la cadena de suministro digital
- 03 Ciberseguridad como estándar de la planta
- 04 Centrarse en las necesidades de los usuarios
- 05 Innovación y cocreación
- 06 Hacer de la ciberseguridad una parte integral de la formación
- 07 Certificación de infraestructuras críticas y soluciones de Internet de las Cosas
- 08 Mayor transparencia y capacidad de respuesta
- 09 Marco regulatorio
- 10 Promoción de iniciativas conjuntas

Puede encontrar más información sobre Charter of Trust en: www.charter-of-trust.com



J NUESTROS SOCIOS: TRABAJAMOS CON SOCIOS RESPONSABLES

Las relaciones comerciales con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales son fundamentales para Flender.

Mantenemos relaciones comerciales solo con socios acreditados que cumplen con la ley.

Protegemos los intereses de nuestros clientes mediante la selección cuidadosa de proveedores y otros socios comerciales y mediante los estándares que establecemos para nuestras propias acciones. Es por eso que cooperamos con excelentes socios en todo el mundo.

! Esto es lo que hacemos:

- Seleccionamos cuidadosamente a nuestros proveedores y otros socios comerciales.
- Obligamos contractualmente a nuestros proveedores y socios comerciales a adherirse a un Código de conducta uniforme para proveedores de Flender y terceros intermediarios.
- La sostenibilidad es un elemento central de nuestra gestión de proveedores.

Q El Código de Conducta se basa, entre otras cosas, en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de la Organización Internacional del Trabajo y refleja las Directrices de conducta empresarial de Flender, que se aplican a toda la empresa.

Los siguientes principios se aplican a la cooperación con nuestros socios:

- Trabajamos en estrecha colaboración con nuestros proveedores y socios comerciales.
- Nos asociamos con nuestros proveedores y les ayudamos a mejorar.
- Analizamos constantemente nuestras relaciones comerciales actuales y reaccionamos de inmediato a los riesgos emergentes.
- Solo trabajamos con proveedores que están preparados para eliminar problemas o implementar medidas de reducción de riesgos.
- Llevamos a cabo las revisiones de diligencia debida adecuadas, incluido el cumplimiento de los controles de exportación y las leyes contra el blanqueo de capitales.
- Evaluamos los riesgos del proyecto al decidir si licitar por un proyecto.

K NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Flender sirve a la sociedad en todos los lugares donde operamos. Como empresa activa a nivel mundial con capacidades innovadoras y de inversión, Flender comparte la responsabilidad del desarrollo sostenible en todo el mundo y realiza una variedad de contribuciones al mismo. Además, Flender se compromete voluntaria y deliberadamente a promover las preocupaciones y necesidades sociales.

K1 Nuestro compromiso con los acuerdos y recomendaciones internacionales

Flender apoya los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Consideramos que los 17 objetivos son vinculantes para toda la empresa. Estamos comprometidos a promover estos principios dentro de nuestra esfera de influencia. El respeto por los derechos humanos, los derechos fundamentales de los empleados, la protección del medio ambiente y la prohibición de la corrupción es una parte integral de nuestro negocio.



De acuerdo con su compromiso bajo el Pacto Mundial, Flender espera que nosotros, nuestros proveedores y socios comerciales en todo el mundo actuemos de acuerdo con los siguientes tratados, principios y directrices internacionales:

- Carta Internacional de Derechos Humanos, que consta de:
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos;
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Y
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Convenio Europeo de Derechos Humanos;
- Declaración tripartita de principios sobre empresas multinacionales y política social de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, (en particular, sobre los siguientes temas: erradicación del trabajo infantil, abolición del trabajo forzoso, prohibición de la discriminación, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva) y libertades fundamentales;
- Directrices de la OCDE para empresas multinacionales;
- Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible (documento final de la Conferencia fundamental de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro);
- Convención de la ONU contra la Corrupción; y
- Convención de la OCDE contra el cohecho de servidores públicos extranjeros.



K2 Derechos humanos

Flender proclama que los derechos humanos son un elemento central de la conducta empresarial responsable y aboga por los derechos humanos en su cadena de valor. Flender opera en estrecha consonancia con los principios rectores de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos.

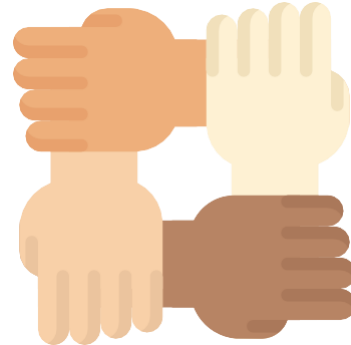
El cumplimiento de las leyes y reglamentos de derechos humanos es fundamental. Flender espera que actuemos de acuerdo con los principios del Pacto Mundial.

🔍 Principios clave del Pacto Mundial

- Principio 1: Las empresas apoyan y respetan la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos contra los derechos humanos.
- Principios 3 a 6: Las empresas reconocen los requisitos esenciales en materia de derechos de los trabajadores.

! Esto es lo que hacemos:

- Examinamos las decisiones que tomamos en nombre de nuestra empresa en una etapa temprana para detectar posibles efectos adversos sobre los derechos humanos dentro y fuera de Flender.
- Nos esforzamos por evitar o mitigar los efectos negativos sobre los derechos humanos que ocurren en relación con nuestras actividades comerciales, independientemente de si Flender ha causado o contribuido a estos efectos.
- Respetamos los derechos humanos de las comunidades locales y de las personas que son particularmente vulnerables.



🔍 ¿Qué grupos están particularmente necesitados de protección?

Estos incluyen, dependiendo de los hechos específicos y las circunstancias legales, miembros de pueblos indígenas, niños, personas con discapacidad y personas en desventaja o expuestas a riesgos especiales debido a su color de piel, origen étnico o social, religión, edad, discapacidad, identidad sexual, cosmovisión o género.



K3 Medio ambiente

La protección del medio ambiente es una responsabilidad corporativa, una responsabilidad social y un factor de éxito importante para Flender.

Trabajamos en la protección del medio ambiente dentro de la empresa y junto con nuestros clientes, por ejemplo, mejorando continuamente la eficiencia energética y de los recursos.

Flender espera que todos los días adoptemos un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Debemos ser conscientes de nuestros roles ejemplares en lo que respecta al medio ambiente.



¿Qué programas ambientales tiene Flender?

Los programas medioambientales de Flender están diseñados para conservar los recursos durante todo el ciclo de vida del producto, reducir los residuos para su eliminación y hacer que nuestras propias actividades comerciales sean neutrales en emisiones de CO₂.

Nuestra empresa satisface las demandas ecológicas de sus socios mediante el desarrollo de soluciones, productos y modelos comerciales orientados al futuro y eficientes en el uso de recursos. La gestión coherente e innovadora de la protección del medio ambiente es una parte integral de nuestros procesos comerciales y va más allá de los requisitos legales. Ejercemos una influencia sobre los impactos ambientales en una etapa temprana en la planificación del producto y la producción, no solo en la fase de fabricación, sino también en las fases de diseño, ventas, utilización, servicio y eliminación. La protección del clima juega un papel particularmente importante para nuestra empresa.

! Esto es lo que hacemos:

- La protección del clima está estrechamente relacionada con el consumo de energía. Usamos la energía de manera racional y eficiente.
- Intentamos evitar o reciclar los residuos.
- Diseñamos nuestros procesos para lograr la mejor compatibilidad ambiental posible de productos y plantas y evitar emisiones innecesarias y contaminación acústica.



NUESTROS PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN

¿Qué hacer si hay signos de posible mala conducta?



Flender espera que informemos sobre posibles infracciones de las Directrices de conducta empresarial. Al hacerlo, ayudamos a identificar y eliminar las conductas indebidas y las quejas y protegernos a nosotros mismos y a la empresa contra los riesgos o daños que puedan resultar.

Podemos informar circunstancias que indiquen una violación de las Directrices de conducta empresarial a las siguientes personas o entidades:

- Directores y Gerentes;
- Director de Cumplimiento;
- Departamento Legal y de Cumplimiento (correo electrónico: compliance@flender.com)
- Personal de recursos humanos;
- Herramienta de notificación de incidentes "Cuéntanos";
- Representantes de los empleados (si corresponde).

La información sobre posibles infracciones de las Directrices de Conducta Empresarial se puede proporcionar de forma confidencial y anónima según sea necesario. Flender examinará todos los informes y tomará las medidas adecuadas. Flender no tolera ninguna represalia contra los denunciantes. Las violaciones a esta prohibición serán castigadas como violaciones al cumplimiento.

Todas las acusaciones de posibles violaciones de las Directrices de conducta empresarial se responden de acuerdo con los procesos formales de toda la empresa. Estos procesos tienen en cuenta la presunción de inocencia y los derechos de participación de los representantes de los trabajadores cuando así lo requiera la política local. Flender tomará la acción disciplinaria apropiada en caso de violaciones demostrables.

Flender aplicará los mismos principios a las denuncias de irregularidades presentadas por terceros.



! "Cuéntanos" (Tell-us)

Se puede acceder a la herramienta de notificación de incidentes "Cuéntanos" en el siguiente enlace web:

<https://www.bkms-system.net/flender>

Todos los informes se tratarán de forma confidencial.

INDICE

A

Acción colectiva	20
Activos corporativos	21, 27
Acuerdos anticompetitivos	18
Acuerdos y recomendaciones internacionales	32
Aduana	20
Agenda 2030	32

B

Banderas rojas	17
Blanqueo de capitales	24, 31

C

Cadena de valor	17, 23
Calidad	14, 21, 30
Charter of Trust	30
Cartera	11, 30, 34
Compatibilidad ambiental	30, 34
Competencia leal	14, 18
Competencia abierta	18
Condiciones de trabajo básicas	12
Confianza	7, 11, 21, 22, 15, 27, 30
Conflictos de interés	22, 23
Conocimientos técnicos confidenciales	21
Contratos públicos	6
Contribuciones benéficas	16
Control de exportaciones	20, 31
Convención de la OCDE contra el soborno de servidores públicos extranjeros	32
Convención de la ONU contra la Corrupción	32
Convenio Europeo de Derechos Humanos	32
Corrupción	14, 17, 32
"Cuéntanos" (Tell-Us)	36
Cumplimiento técnico	30

D

Daño reputacional	6, 22
-------------------	-------

Daños	6, 18, 32
Datos personales	29
Deberes organizativos y de supervisión	9
Decisiones comerciales	14, 22
Declaración Universal de Derechos Humanos	32
Defensor del Pueblo	36
Denunciantes	26
Derechos de autor	21
Derechos de propiedad intelectual	21, 22
Derechos personales	7
Director de Cumplimiento	36
Directores y Gerentes	9, 22, 23, 26
Directrices de información financiera	25
Directrices de la OCDE para empresas multinacionales	32
Documentación adecuada	17
Donaciones	15, 16

E

Empleo secundario	23
Equipamiento e instalaciones de la empresa	18

F

Financiamiento del terrorismo	24
Fines de la presentación de informes financieros	25
Funcionario público	14, 15, 17, 32

G

Gastos de viaje	15, 16
-----------------	--------

H

Horas de trabajo	12
------------------	----

I

Igualdad de trato	12
Información confidencial	18, 19, 26, 28

Información de la empresa	27, 28
Información privilegiada	26, 28
Persona con información privilegiada	26, 28
Integridad	14, 20, 25
Integridad financiera	25
Inversión en empresas de terceros	23
Internet de las cosas	30

L

Legal y Cumplimiento	18, 19, 26, 31, 32
Ley antimonopolio	18
Libertad de tarifas y libertad de asociación	12
Libros y registros	25
Línea directa de diseño de marca	21
Lista de iniciados	26

M

Marca Flender	6, 16, 21, 22
Membresías	15, 16
Multas	6, 18
Normativa fiscal	25

O

Obsequios y atenciones	15, 16
Oficial de seguridad	13
Organización de protección de datos	29
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	31, 32

P

Pacto Mundial de la ONU	31, 32
Pactos de integridad y cumplimiento	20
Pagos de facilitación	15
Pagos efectuados	17
Participación de terceros	17
Patentes	21
Patrocinios	15, 16

Periodo de tranquilidad	28
Posición dominante	18, 19
Principios básicos	5
Principios básicos de la comunicación	27
Privacidad	7, 29
Procedimientos de notificación	35, 36
Programas ambientales	34
Programas de propiedad de acciones para empleados	26
Protección de datos	19
Protección del medio ambiente	32, 34
Proveedores	7, 18, 19, 26, 31, 32

R

Redes sociales	28
Regulaciones de control de exportaciones y comercio	20
Representantes de los trabajadores	12, 36
Responsabilidad	11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34
Reuniones de asociación	20

S

Salud	12, 13, 29, 30
Seguridad cibernética	30
Seguridad informática	30
Seguridad laboral	12, 13
Seguridad personal	12, 13
Soborno	14, 15, 17, 32
Socios comerciales	7, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 31, 32
Software de computadora	21

T

Trabajo infantil	12, 32
Tráfico de información privilegiada	26

V

Violaciones de cumplimiento	36
Violaciones de la ley	6

FLENDER GmbH

Flender GmbH

Departamento Legal y Cumplimiento
Alfred-Flender-Straße 77
46395 Bocholt

Para el publicador:

Christian Schwarte, Director del Departamento de Cumplimiento

Edición: 2021

Se reservan todos los derechos, también los de traducción, reimpresión y copia, o partes de los mismos.

Este documento no será retirado en caso de modificaciones.

© 2021 Flender GmbH, Bocholt